

**FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**CONVOCATORIA YUC-2015-01**

**“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y DE DIVULGACIÓN SOBRE EL CRÁTER CHICXULUB EN EL ESTADO DE YUCATÁN”**

El Gobierno del Estado de Yucatán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Yucatán”** (Fondo Mixto), con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Yucatán; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Yucatán.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Yucatán y el CONACYT, por medio del Fondo Mixto,

**CONVOCAN**

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a la siguiente Demanda Específica:

**DEMANDA ESPECÍFICA YUC-2015-01-01**

**CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN COMPLEJO DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL CRÁTER CHICXULUB (COMPLEJO CHICXULUB) EN YUCATÁN.**

La descripción de la Demanda Específica se muestra en el documento denominado “Demanda Específica”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Las propuestas deberán presentarse bajo la siguiente modalidad:

**D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura**

## **BASES**

### **1. De los Sujetos de Apoyo**

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y demás personas físicas y morales dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el RENIECYT a que se refiere el Artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).

### **2. Presentación de las Propuestas**

2.1 La propuesta deberá capturarse en el Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 horas (hora del centro del país) del día 18 del mes de enero del 2016. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

2.2 La propuesta deberá estructurarse de acuerdo con lo establecido en los **Términos de Referencia** disponibles en la página electrónica del CONACYT (Sección de Fondos Mixtos), y deberá incluir **en su totalidad** la información solicitada. En caso de alguna limitación en el Formato de Captura de Solicitud del Sistema de Fondos, se deberá anexar la información en formatos PDF, por lo que estas limitaciones **no serán** un motivo de justificación para su no entrega.

De considerarlo conveniente, el solicitante podrá anexar un resumen ejecutivo de su propuesta en un documento en formato PDF.

2.3 La propuesta aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, será publicada a partir del día 29 del mes de febrero del 2016, en las páginas electrónicas del CONACYT ([www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx)) y de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán -SIIES- ([www.siies.yucatan.gob.mx](http://www.siies.yucatan.gob.mx)).

2.4 Las convocatorias podrán considerar la apertura de un segundo periodo de recepción de propuestas, cuando a juicio del Secretario Técnico y del Secretario Administrativo del Fondo Mixto lo estimen pertinente.

2.5 Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:

- a) **Atender en su totalidad la Demanda Específica**, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la Demanda, así como la generación de todos los productos especificados en la misma.
- b) No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la Demanda Específica.
- c) Únicamente podrán someterse a concurso aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro fondo o programa del CONACYT.
- d) Las instancias proponentes ubicadas fuera del Estado deberán involucrar preferentemente en sus grupos de trabajo, a investigadores y/o estudiantes de instituciones locales.

- e) El proyecto deberá estructurarse al menos en dos etapas subsecuentes sin rebasar cada una de ellas una duración de un año y en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la Demanda Específica.
- f) Se deberá especificar en cada una de las etapas las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.
- g) El recurso solicitado debe ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta y deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia. Un desglose o justificación insuficiente del presupuesto podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

Los rubros no elegibles requeridos por el proyecto deberán ser cubiertos con aportaciones complementarias.

- h) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí) y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- i) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como Coordinador General del proyecto.

Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante, así como los compromisos de cada grupo de trabajo.

2.6 Las propuestas deberán incluir los mecanismos para transferir oportunamente a los Usuarios, los resultados o productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto a fin de que éstos puedan implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a la Demanda Específica.

2.7 El Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta oficial de postulación en la cual se establezca el compromiso de la institución para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto (Firmada por el Representante Legal).
- Carta de no adeudo y no litigio con el CONACYT (Firmada por el Responsable Técnico).
- Carta de no duplicidad del apoyo de otro Fondo del Gobierno Federal para la misma propuesta o proyecto (Firmada por el Responsable Técnico).
- Cartas compromiso cuando participe más de una institución (Firmada por el Representante Legal correspondiente).

No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos mencionados.

2.8 En las propuestas con la participación de más de una institución, la institución coordinadora deberá garantizar mediante una declaración expresa, que cuenta con los mecanismos suficientes para dispersar los recursos a las instituciones participantes en tiempo y forma.

2.9 En las propuestas en las que la entrega de resultados y productos implica la entrega al Usuario de bienes de uso duradero, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, el proponente deberá garantizar mediante una declaración expresa, que cuenta con los mecanismos suficientes para realizar dicha entrega a las instancias correspondientes en tiempo y forma.

- 2.10 Los interesados deberán consultar la Demanda Específica de la Convocatoria y los Términos de Referencia para una adecuada presentación de la propuesta.

### 3. Particularidades de la Convocatoria

- a) En la primera etapa se deberán incluir como entregables todos los productos relativos al diseño y planeación del Complejo Chicxulub. La construcción del Complejo deberá programarse a partir de la segunda etapa.
- a) El proponente, previo a la segunda etapa del proyecto, deberá acreditar la propiedad o posesión de un inmueble de al menos 11,000 m<sup>2</sup>. El inmueble deberá estar ubicado en el municipio de Mérida, Yucatán.
- b) Para acreditar cualquiera de las dos figuras jurídicas mencionadas, se deberá constatar lo siguiente:
  - Propiedad: Presentar copia certificada de la escritura que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.
  - Posesión: Presentar copia certificada del contrato de comodato pasado ante la fe del notario público correspondiente, y con vigencia de 20 años prorrogable por un plazo igual.
- c) El Fondo Mixto no sufragará gastos derivados de servicios de urbanización (agua potable, alcantarillado, pavimentación y electricidad).
- d) El proponente deberá considerar el gasto correspondiente para el pago de supervisión de la obra hasta por un monto del 3% del total del apoyo correspondiente a construcción de infraestructura.
- e) El proponente deberá solicitar a la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán (SIIES) el proyecto ejecutivo del Complejo Chicxulub y ejecutar la obra de acuerdo a lo que en dicho proyecto se especifica.

### 4. Mayor información

Para mayor información recurrir a:

**Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Estado de Yucatán (SIIES)**

Apoyo de la Dirección de la SIIES

Zeus Mendoza González

Km 5.5 en carretera Sierra Papacal-Chuburna

Mérida Yucatán, México

Teléfonos:(999)938-0400, 938-0451 y 927-31-45

Teléfono celular: (999) 2315048

Fax: (999) 938-0400

Correo electrónico: [freelanzed@gmail.com](mailto:freelanzed@gmail.com)

Página electrónica: [www.siies.yucatan.gob.mx](http://www.siies.yucatan.gob.mx)

**Dirección Regional Sureste del CONACYT**

Ing. Alejandro Solís Gómez, Subdirector Regional Sureste

Calle 62 No. 300-C x 35, Col. Centro, C.P. 97000

Mérida, Yucatán

Teléfono: 01 (999) 920-63-18 al 19

Correo electrónico: [sureste@conacyt.mx](mailto:sureste@conacyt.mx)

**Centro de Soporte Técnico del CONACYT**

Ciudad de México y Área Metropolitana

Teléfono: 53-22-77-08

Resto del país

Teléfono: 01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 09:00 a 19:00 h.

Sábados de 10:00 a 17:00 h.

Correo electrónico: [cst@conacyt.gob.mx](mailto:cst@conacyt.gob.mx)

Esta Convocatoria se emite en la Ciudad de Mérida, Yucatán; el día 17 del mes de noviembre del año 2015.